



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

**EDICTO**

**POR TRES DIAS**, el Archivo del Departamento Judicial de Moreno – Gral. Rodríguez, hace saber que el día 30 del mes de noviembre del año 2021, se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Res. Nro. 1624/2021 S.C.J.B.A., correspondiente a 29 legajos con 827 expedientes del fuero civil y comercial (legajos identificados: 1/20 al 29/20) iniciados entre los años 1990 a 2010, pertenecientes al disuelto Juzgado de Paz de Moreno. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaria de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno – Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos a la publicación del presente, pudiendo solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del ARCHIVO del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez: [archivo-mn@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:archivo-mn@jusbuenosaires.gov.ar). La presente publicación deberá efectuarse en forma gratuita. Moreno, 20 de octubre de 2021.-

***Dra. Silvana Zarecki***  
***Jefa***  
***Archivo***  
***Depto. Judicial Moreno- Gral. Rodríguez***